



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

BM-003-2019

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Institución: Departamento Nacional de Planeación

País: Colombia

Proyecto: Programa de Apoyo a la Política Nacional Logística

Sector: Planeación

Resumen: Diseñar un modelo para la integración e interoperabilidad de los sistemas de gestión de riesgo en la operación de comercio exterior (importación, exportación y tránsito) para los procesos de inspección física, documental y no intrusiva de las entidades de control.

Préstamo n°: BID 3130/OC-CO

Referencia n.º PNL-DNP-163-SBCC-CF-1.1.2

Fecha límite: [10 de abril de 2019](#)

El Gobierno de Colombia ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Nacional Logística, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden lo siguiente:

En lo corrido del siglo, la economía colombiana ha aumentado su presencia en los mercados internacionales, incrementando las exportaciones e importaciones de bienes, como resultado del proceso de internacionalización de la economía, que se ha traducido en una mayor apertura del país, vía suscripción y entrada en vigencia de nuevos Tratados de Libre Comercio. En respuesta a las demandas que la internacionalización de la economía exige, el Gobierno nacional ha focalizado sus esfuerzos en la mejora de la competitividad e infraestructura del país, para lo cual, entre otros, se ha realizado la ampliación y mejora de la infraestructura de transporte. Sin embargo, la inversión en infraestructura por sí sola no es suficiente, ya que paralelamente se requiere un importante esfuerzo en la mejora del desempeño logístico del país.

Específicamente, para mejorar la logística del país, el Gobierno nacional formuló la Política Nacional Logística (PNL) por medio del documento CONPES 3547 de 2008, que establece la importancia de contar con un Sistema Logístico Nacional articulado y enfocado a la competitividad del país. De acuerdo con la PNL, este sistema deberá apoyar la generación de alto valor agregado de bienes, a través de la optimización de la estructura de costos de la distribución física de los mismos, mediante el uso eficiente de la capacidad instalada de la infraestructura de transporte y logística, con una oferta de servicios en términos de calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y seguridad, que equilibre la creciente demanda productiva del país.

A su turno, la PNL se trazó el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos: i) crear el entorno institucional; ii) generar información en logística; iii) contar con corredores logísticos articulados; iv) promover la facilitación del comercio exterior; v) promover el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) al servicio de la logística; y, vi) fomentar la provisión de servicios de calidad en logística y transporte.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014, “Prosperidad para todos”, ratificó a la logística como pilar fundamental para enfrentar de manera eficaz el aumento del comercio transfronterizo mediante las siguientes estrategias: i) el fomento de buenas prácticas logísticas y productivas; ii) la optimización del transporte y promoción del multimodalismo; y, iii) la articulación de instrumentos de planeación sostenibles.



Con el propósito de implementar los lineamientos establecidos, en 2012 el gobierno de Colombia obtuvo apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la suscripción de un Programa de Cooperaciones Técnicas No Reembolsables (CTNR) enfocadas al desarrollo de estudios sectoriales. A través de este se obtuvieron avances en:

- El diseño de mecanismos de fortalecimiento institucional a través de la coordinación con las entidades públicas y privadas responsables por la implementación de la PNL, como el Comité Nacional de Logística de Transporte (CNL) y la Comité Programático de Logística (CPL).
- El diseño de mecanismos de promoción y gestión institucional para el desarrollo de Infraestructura Logística Especializada (ILE).
- El diseño de mecanismos de desarrollo y fomento del transporte intermodal y multimodal, entre los que se encuentra el Plan Maestro Fluvial.
- El diseño de herramientas para la generación y consolidación de información en materia de transporte y logística.

Los avances mencionados permitieron sentar las bases para la implementación de la PNL, e identificar las necesidades del sector logístico del país con miras a posicionar a nivel internacional el desempeño logístico nacional.

Para continuar avanzando en la implementación de los lineamientos establecidos en la PNL, en 2013 el gobierno de Colombia suscribió un empréstito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Préstamo 3130/OC-CO) denominado “Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Nacional Logística (PAIPNL)”, con el fin de dar continuidad a los avances alcanzados mediante la ejecución del Programa de Cooperaciones Técnicas No Reembolsables (CTNR).

Así mismo, para dar continuidad a los lineamientos y estrategias de la PNL, en las bases del PND 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en el “pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos” y en el eje “un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas”, se tiene como propósito optimizar los procesos de comercio exterior a través del uso de las herramientas de facilitación del comercio. Para ello se plantea, entre otras, la modernización de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), la automatización de los trámites de comercio exterior, el diseño e implementación de un sistema integrado de riesgos, la ampliación de la habilitación de usuarios como Operador Económico Autorizado, la masificación del uso de las declaraciones y resoluciones anticipadas y la medición periódica de los costos y tiempos de los trámites de comercio exterior.

Por su parte, en el marco del PAIPNL que plantea como uno de sus subcomponentes la “Actualización y divulgación de la PNL”, el DNP llevó a cabo entre 2016 y 2018 la Misión de Logística y Comercio Exterior, escenario que contó con la participación de actores públicos y privados con relación y/o responsabilidad en temas de logística, que tuvo como propósito principal la generación de insumos para la actualización de la PNL. En el marco de la Misión se estructuró un documento técnico denominado “nueva visión de la Política Nacional Logística”, a través del cual se identificaron los obstáculos que impiden avanzar en la mejora del desempeño logístico y la facilitación del comercio, definiéndose un conjunto de medidas para resolver las problemáticas identificadas.

De otro lado, en el Marco del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCCTI), y con base en las recomendaciones de la Misión de Logística y Comercio Exterior, se reestructuró en 2018 el



Comité Programático de Logística mediante acta interna del Comité Ejecutivo del SNCCTI. Esta reestructuración consistió en la inclusión de un mayor número de actores privados y públicos, la definición de nuevas acciones en concordancia con las recomendaciones de la Misión de Logística y Comercio Exterior y la creación de un Comité Técnico de Logística y Comercio Exterior, con dos comités adscritos, un Comité Temático de Eficiencia en Modos e Intermodalidad y un Comité Temático de Facilitación del Comercio. El Comité Temático de Eficiencia en Modos e Intermodalidad tiene como propósito articular, coordinar y cooperar en la implementación de acciones relacionadas con la promoción de la intermodalidad, la eficiencia modal y la optimización de accesos urbanos. A su turno, el Comité Temático de Facilitación del Comercio tiene como objeto coordinar, orientar, asesorar y apoyar en la definición de mecanismos entre las autoridades de control aduanero, para simplificar, armonizar y agilizar los procedimientos relacionados con las operaciones de comercio exterior, así como en la implementación de medidas de facilitación del comercio a nivel nacional. Este último ha venido sesionando de manera permanente desde su instalación y ha identificado cuellos de botella y oportunidades de mejora para facilitar el comercio exterior.

Entre las recomendaciones más relevantes del Comité Temático de Facilitación del Comercio se encuentran la sistematización de los servicios informáticos para comercio exterior de la Dirección e Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la interoperabilidad entre los diferentes sistemas de información de las entidades de control y la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y la mejora en los procedimientos y trámites en los nodos de comercio exterior.

En línea con los objetivos del Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Nacional Logística (PAIPNL), particularmente en cuanto al subcomponente 1.1 “facilitación del comercio exterior”; el PND 2018-2022, los ejes estratégicos bajo los cuales se está trabajando la actualización de la PNL; los resultados de la Misión de Logística y Comercio Exterior y los avances del Comité Temático de Facilitación del Comercio; así como con el interés del Gobierno nacional de contribuir al incremento del comercio internacional; el aprovechamiento de los Tratados de Libre Comercio; la reducción de los tiempos y costos de las operaciones logísticas de exportación, importación y tránsito de mercancías; el DNP a través de la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible (DIES), evidenció la necesidad de diseñar un sistema integrado e interoperable de gestión de riesgos en la inspección física, no intrusiva y documental y en el proceso de exportación, importación o tránsito de mercancías.

Se entiende como sistema de gestión del riesgo a los procedimientos que combinan tecnologías de la información y estadísticas para reducir drásticamente la frecuencia con la que los bienes son inspeccionados y aumentar la efectividad en la inspección. Así, las cargas asociadas a coeficientes de riesgo altos son revisadas a mayor profundidad mientras que aquellas relacionadas con coeficientes bajos se les realizan únicamente revisiones documentales, los resultados de estas inspecciones son introducidos en la base de datos del modelo lo cual incrementa su poder predictivo en el futuro (Fernandes et al; 2015).

En la actualidad, los sistemas de gestión de riesgo no se articulan con la VUCE y funcionan de manera independiente en cada entidad de control (Instituto Colombiano Agropecuario –ICA-, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA-, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- y Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional –DIRAN-) a pesar de estar evaluando perfiles de riesgo sobre las mismas mercancías y sobre los mismos importadores, exportadores u operadores de comercio. Sumado a lo anterior, la determinación de la inspección de mercancías por parte de las autoridades tiene alta incidencia en los tiempos y costos de las operaciones de comercio exterior, en este sentido, el proceso de importación en puerto toma entre 104 y 230 horas. Lo anterior aleja al país del cumplimiento de los compromisos establecidos en acuerdos internacionales de 48 horas.



Para tal fin, se requiere diseñar un mecanismo para la integración e interoperabilidad de los sistemas de gestión de riesgo en la operación de comercio exterior (importación, exportación y tránsito) para los procesos de inspección física, documental y no intrusiva de las entidades de control para la facilitación de las operaciones logísticas de comercio exterior en el país. Lo anterior se constituirá en el marco de referencia para la definición de la política pública en esta materia y será un instrumento técnico para implementar en una fase posterior el mecanismo propuesto para la integración e interoperabilidad de los sistemas de riesgo de las entidades de control.

La contratación será financiada con recursos del Programa de Apoyo para la Implementación de la Política Nacional Logística (PAIPNL), Préstamo BID 3130/OC-CO, y corresponde a las actividades programadas en el Componente 1. Consolidación y articulación del Comité Nacional de Logística de Transporte, subcomponente 1.1 Facilitación del comercio exterior, que se encuentra dentro de las apuestas institucionales y el plan de acción del DNP para la vigencia 2019, principalmente en la iniciativa estratégica que corresponde a fomentar políticas que promuevan procesos logísticos costo-eficientes y al producto - documento de lineamientos técnicos en facilitación de comercio.

Presupuesto: \$378.151.261 sin incluir IVA.

Duración: Veintiocho (28) semanas.

El Departamento Nacional de Planeación invita a las firmas consultoras de la misma categoría¹, elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. La lista corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Para el efecto, los interesados deberán completar las fichas del Anexo 3 en las cuales se suministre la información de la firma respectiva y se presenten los proyectos terminados relacionados con:

- i. Diseño o implementación de sistemas de información en comercio exterior o para la mejora del desempeño logístico.
- ii. Diseño de recomendaciones para la automatización o sistematización de trámites u operaciones de comercio exterior.
- iii. Análisis de procesos, operación o normatividad aduanera, de comercio exterior o de facilitación del comercio a nivel nacional o internacional.
- iv. Optimización y mejora del desempeño de procesos logísticos en comercio exterior.

Serán seleccionadas en la lista corta las firmas que presenten mayor número de proyectos relacionados con las temáticas presentadas anteriormente. En caso de presentarse empate se preferirá la firma que presente el mayor número de años de experiencia en los proyectos relacionados anteriormente.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán

¹ Entiéndase por "misma categoría" lo dispuesto en el numeral 2.8 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-9 de marzo de 2011, que cita lo siguiente "*De preferencia, la lista corta debería incluir consultores de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares. Por consiguiente, la lista corta deberá estar compuesta por firmas de experiencia similar o por organizaciones no lucrativas (ONG, universidades, agencias especializadas, etc.) que presten sus servicios en el mismo campo de experiencia...*".



participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Nota 1: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

Nota 2: Si la presentación de la Expresión de Interés la realizan firmas bajo cualquier tipo de asociación por favor incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman.

Nota 3: Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante de la(s) firma(s) que manifieste(n) interés.

Nota 4: Para la presente Expresión de Interés NO se requiere la presentación física de documentos que demuestren la experiencia relacionada, sin embargo, la firma consultora debe estar preparada para aportar dicha documentación, si así lo solicita el contratante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Políticas de Consultoría.

Advertencia: La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el Departamento Nacional de Planeación o para el BID.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento, de las 09:00 a las 17:00 hora local. Adicionalmente si la firma se encuentra interesada, agradecemos se nos envíe un correo electrónico a la dirección abajo indicada, con el fin de conformar una base de datos de los interesados, para informar cualquier modificación en el aviso.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, por fax, o por correo electrónico), a más tardar el **10 de abril de 2019**.

Grupo de Contratación – Adquisiciones Banca Multilateral

Atn: Jessica Lorena Carreño Arias

Departamento Nacional de Planeación, Calle 26 # 13 – 19, Piso 7 de la Ciudad de Bogotá D.C. (Colombia).

Tel: (57 + 1) 381-5000 Ext 17045

Correo electrónico: jcarreno@dnpp.gov.co / jhogonzalez@dnpp.gov.co



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

**ANEXO 1
CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

Ciudad, dd/mm/aa

A: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)
Grupo de Contratación – Banca Multilateral
Programa de Apoyo a la Política Nacional Logística
Préstamo BID 3130/OC-CO

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma “.....”, expreso el interés en prestar los siguientes servicios “Diseñar un modelo para la integración e interoperabilidad de los sistemas de gestión de riesgo en la operación de comercio exterior (importación, exportación y tránsito) para los procesos de inspección física, documental y no intrusiva de las entidades de control”

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro que estoy debidamente facultado para firmar la Manifestación de Interés.

Autorizamos expresamente al Departamento Nacional de Planeación, ejecutor del Préstamo BID3130/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la firma:
Nombre del Representante Legal:
Dirección de correo:
Correo electrónico:
Telefax:
Ciudad y país:

Firma del Representante Legal, Sr./Sra.



ANEXO 2

DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo copias simples) (<i>esta es una relación referencial</i>)	<ul style="list-style-type: none">*Folletos* Brochures* Personal*Documentos legales (Certificado de existencia y representación legal)* Otros



ANEXO 3

Ficha de contratos realizados por la firma (*una ficha por cada contrato realizado*)

Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada uno (*diligenciar una ficha por cada contrato de la experiencia solicitada únicamente*) de los trabajos para los que la firma o entidad fue contratada legalmente, como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación.

Nombre del trabajo:		País:
Lugar dentro del país:		Nº <i>...si hay más de un contrato realizado poner 1, 2 3 ...</i>
Nombre del Contratante:		Correo electrónico
Dirección:		Teléfono y/o Fax
Fecha de iniciación (mes/año):	Fecha de terminación (mes/año):	Valor aproximado de los servicios (en USD corrientes):
Nombre de los consultores asociados, y porcentaje de participación, si los hubo:		
Nombres de los funcionarios del nivel superior (Director / Coordinador del proyecto, Jefe del grupo de trabajo) participantes y funciones desempeñadas:		
Descripción del proyecto:		
Temática relacionada: (seleccionar al menos una: i) i. Diseño o implementación de sistemas de información en comercio exterior o para la mejora del desempeño logístico; ii) Diseño de recomendaciones para la automatización o sistematización de trámites u operaciones de comercio exterior; iii) Análisis de procesos, operación o normatividad aduanera, de comercio exterior o de facilitación del comercio a nivel nacional o internacional; y, iv) Optimización y mejora del desempeño de procesos logísticos en comercio exterior.		
Breve descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma (<i>indicar claramente las actividades contempladas en el trabajo realizado en un máximo de 20 renglones</i>).		